

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA  
DEMANDANTE : ROSA ESTHER TELLO CEBALLOS  
DEMANDADO : ANDRÉS FELIPE LENIS ARANGO Y OTROS  
RADICACIÓN : 2020-00008

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Cali, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte actora mediante el cual solicita se nombre curador Ad-Litem de las personas inciertas e indeterminadas, el Juzgado Resuelve:

1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem de los demandados emplazados PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el inmueble objeto del presente litigio, para que la represente en este asunto al abogado HAROLD ANTONIO ERAZO DÍAZ. Email. [haroldantonioerazodiaz@hotmail.com](mailto:haroldantonioerazodiaz@hotmail.com)

El cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación,

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría  
Cali, 30 de abril del 2021

Notificado por anotación en el estado No. 69  
De esta misma fecha  
Guillermo Valdez Fernández  
Secretario